

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-ADQ-E19-2023 SEGUNDO PROCEDIMIENTO "LICENCIAS DE SOFTWARE"

constitutiva. Aceptaría la convocante se presente un escrito libre manifestando bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos del artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo. Respuesta: Si, se acepta.

- 3. Del punto 2.3.3. Documentación que integra la proposición del licitante. Documento III.- Escrito bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos del artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo y Copia simple del acta constitutiva. Aceptaría la convocante se agregue a este punto copia certificada y copia simple para cotejo del acta constitutiva, poder notarial y última reforma. Respuesta: Si, se acepta.
- 4. Del punto 2.3.3. Documentación que integra la proposición del licitante. Documento IV Presentación de la Proposición, segundo párrafo. "El licitante deberá manifestar por escrito el tiempo que garantiza los bienes" Aceptaría la convocante que presente un escrito libre manifestando bajo protesta de decir verdad el tiempo que garantiza los bienes. Respuesta: Si, se acepta.

Se hace constar que en este acto contamos con la presencia de Juan Gaona Cruz de la empresa SMARTELECOM S.A. DE C.V, en calidad de observador ya que no presenta aclaraciones.

En términos del artículo 51 de la Ley, se difundirá un ejemplar de la presente acta en la dirección www.upt.edu.mx para efectos de su notificación.

Se les recuerda a todos los presentes, que el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones tendrá verificativo el día 29 de noviembre del año en curso a las 10:00 horas, en estas mismas instalaciones, descritas en el proemio de la presente acta.

En este acto se les preguntó a los licitantes e Integrantes del Comité si deseaban manifestar alguna observación u objeción al mismo, a lo que respondieron no tener ninguna.

No existiendo aclaraciones por parte de los integrantes del comité y no habiendo más que hacer constar, se dio por terminada esta junta, siendo las 10:20 horas, del día 24 de noviembre del 2023.

Esta acta consta de 3 hojas, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.

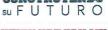
POR LOS LICITANTES

NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL	REPRESENTANTE Y ELECTRÓNICO	CORREO	FIRMA
Juan Gaona Cruz SMARTELECOM S.A. DE C.V.	Ventas @ smortelec	ow.com.wx	100

POR "LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TULANCINGO".

NOMBRE	CARGO	FIRMA.
Nancy Vite Vega	Suplente del Presidente	1448
Víctor Jacinto Catillo Hurtado	Suplente de la Secretaria Administrativa	6

"2023. Año de Francisco Villa"







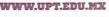












775 755 8202



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-ADQ-E19-2023 SEGUNDO PROCEDIMIENTO "LICENCIAS DE SOFTWARE"

En la Ciudad de Tulancingo de Bravo, Hidalgo siendo las 10:00 horas, del día 24 de noviembre del 2023, en la sala de Ex Rectores de la Universidad Politécnica de Tulancingo, ubicada en Calle Ingenierías No. 100, Colonia Huapalcalco, C.P. 43629; se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con el objeto de llevar a cabo la Junta de Aclaraciones a las bases del procedimiento de Licitación indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en el artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, así como del numeral 2.2 de las bases del procedimiento emitidas por la Universidad Politécnica de Tulancingo.

Este acto fue presidido por la Lic. Nancy Vite Vega, suplente del presidente del Comité, L.D.I Felipe Olimpo Duran Rocha, servidor público designado por la convocante, mediante Oficio UPT/R-I/097/2023, de fecha 01 de septiembre del 2023, quien, al inicio de esta junta, comunicó a los asistentes que de conformidad con el artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, se recibieron solicitudes de aclaraciones siguientes:

Aclaraciones administrativas por parte de la convocante:

- 1. En relación al numeral 2.5 de las bases a la Licitación, las propuestas deberán ser dirigidas a la Universidad Politécnica de Tulancingo.
- 2. De conformidad con el artículo 69 bis del Código Fiscal del Estado de Hidalgo, que entró en vigor el 01 de enero de 2023 y en cumplimiento a la circular 001/2023 de fecha 21 de enero de 2023, emitida por la Secretaría de Finanzas Públicas del Gobierno del Estado de Hidalgo, todos los participantes deberán presentar su "Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales Estatales" en sentido POSITIVO, como requisito indispensable para la adjudicación del contrato.
- 3. Los licitantes participantes deberán presentar su registro ante el Padrón de Proveedores del Estado de Hidalgo, el día de la Junta de Presentación y Apertura de Propuestas, el cual deberá contener la especialidad del bien o servicio que se oferta.
- 4. Las actividades económicas que tengan registradas en la constancia de situación fiscal, deberán estar relacionadas con el tipo de bien ofertado.

La suplente del presidente, fue asistida por Mtro. Orlando López Islas representante del área de Servicios de Computo y Telecomunicaciones, quien solventará las preguntas de carácter técnico y los representantes del área contratante de Rectoría, Secretaría Administrativa, Dirección de Planeación, Programación y Evaluación y Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, los cuales solventarán las preguntas de carácter administrativo, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta.

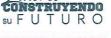
De conformidad con el artículo 43 de la Ley, esta acta forma parte integrante de las bases del procedimiento de Licitación LA ADQ-E19-2023 Segundo Procedimiento "LICENCIAS DE SOFTWARE".

Se hace constar que en este acto se recibieron solicitudes de aclaraciones por correo electrónico, las siguientes:

Grupo Hidalguense de Desarrollo S.A de C.V.

- 1. Del Apartado 1.3 Plazo y Condiciones de entrega de los bienes. Se solicita amablemente a la convocante ampliar el plazo de entrega a 10 días hábiles, contados a partir de la firma del contrato. Respuesta: Se amplia el plazo a 10 días naturales.
- 2. Del punto 2.3.3. Documentación que integra la proposición del licitante. Documento III.- Escrito bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos del artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo y Copia simple del acta

"2023, Año de Francisco Villa"















775 755 8202



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-ADQ-E19-2023 SEGUNDO PROCEDIMIENTO "LICENCIAS DE SOFTWARE"

Benito Aguirre Lucio	Dirección de Planeación, Programación y Evaluación	Frank A
Eric Soto Escorcia	Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales	5051
Orlando López Islas	Área de Servicios de Computo y Telecomunicaciones	ALCO P

POR "LA CONTRALORÍA".

FIRMA		RGO	CARGO	OMBRE	
			-		
	.71			, ,	
	-21	FIN DEL ACTA		, s ²	







© @UPTulancing

☐ /UPTTULANCINGO

Folipe Olimpo Durán









